



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Ayacucho, 22 MAR. 2016

Resolución Directoral Regional N° 045 -2016-GRA/GG-ORADM

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401270 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Cangallo;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 10 de marzo de 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401270 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Cangallo y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**

.....
Dir. Adm. ERICZON ALMEIDA PABLO
Director Regional de Administración

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA 001 REG AYACUCHO - OFICINA SUBREG DE CANGALLO [401270]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	28443955	BELLIDO	PALACIOS	REYNALDA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DE PATRIMONIO	VERIFICADO
01	28313064	MENDOZA	BENDEZU	POMPEYO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA DE LA OSRC	VERIFICADO
01	28269246	SUAREZ	CARRASCO	CARLOS	TITULAR	TESORERO	TECNICO ADMINISTRATIVO	VERIFICADO
01	06249371	CAUTI	VENEGAS	JUAN ANFILOGIO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I	VERIFICADO

**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**
Lit. Adm. ERICZON ALMEIDA PABLO
Director Regional de Administración

Nota 1. No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2. El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba